

**RESULTADOS DE LA SEGUNDA FASE (CONCURSO DE MÉRITOS) DEL PROCESO SELECTIVO 48/2019 PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN ADMINISTRATIVO/A DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL.**

1.- En relación con el proceso selectivo 48/2019 (Administrativo del Departamento de Producción), de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del Anexo I de la convocatoria, habiéndose celebrado la prueba teórico-práctica escrita y oral correspondiente a la primera fase del proceso selectivo, en fecha 22 de enero de 2020 se procedió a la publicación de los resultados de dicha prueba, abriéndose el correspondiente plazo de cinco días para la formulación de alegaciones y reclamaciones por parte de los interesados.

Habiendo transcurrido el referido plazo, no se han formulado alegaciones o reclamaciones, por lo que el resultado final definitivo de la **Primera Fase** del proceso selectivo es el siguiente:

Nº orden	Nombre y apellidos	Fecha de presentación	Admitido / Excluido	Prueba teórico-práctica escrita (A)	Prueba teórico-práctica oral (B)
3	LOSA SANCHEZ, MIRIAM ADELAIDA	03/12/2019	Admitido/a	17,75	7,83
4	MARTINEZ CONDE, MARÍA ARÁNZA	03/12/2019	Admitido/a	12,00	7,67
9	VALLESPIN PASCUA, GEMA	30/11/2019	Admitido/a	10,00	3,67

De conformidad con lo establecido en el Apartado 2 del Anexo I de la convocatoria, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superarlo y poder continuar con el proceso selectivo, por lo que se ha procedido a la eliminación de la candidata que no ha alcanzado la puntuación mínima.

2.- A continuación se hacen públicos los resultados del concurso de méritos (**Segunda Fase**) del proceso selectivo, realizado el 28 de enero de 2019 correspondiente a aquellos aspirantes que han superado la primera fase del proceso:

Nº aspirante	Apellidos y nombre	Segunda Fase		Observaciones
		A).- Méritos por experiencia	B).- Méritos por formación	
3	LOSA SANCHEZ, MIRIAM ADELAIDA	20,10	1,10	
4	MARTÍNEZ CONDE, MARÍA ARÁNZA	0,00	1,00	No ha aportado ningún contrato o certificado acreditando la experiencia alegada.

3.- En base a lo anterior, el **resultado final del proceso selectivo** es el siguiente:

Nº aspirante	Apellidos y nombre	Primera Fase		Segunda Fase		Valoración total del proceso selectivo
		A).- Prueba escrita	B).- Prueba oral	A).- Méritos por experiencia	B).- Méritos por formación	
3	LOSA SANCHEZ, MIRIAM ADELAIDA	17,75	7,83	20,10	1,10	46,78
4	MARTÍNEZ CONDE, MARÍA ARÁNZAZU	12,00	7,67	0,00	1,00	20,67

En consecuencia, en base a dicha valoración se propone a **Dña. MIRIAM ADELAIDA LOSA SÁNCHEZ** para su contratación temporal como Administrativa del Departamento de Producción de la Fundación del Teatro Real, al ser la candidata que mayor puntuación ha recabado en la presente valoración.

Asimismo, de acuerdo con la Base Quinta, apartado siete de la convocatoria, el Tribunal elaborará un listado, ordenado de mayor a menor puntuación obtenida, que servirá como bolsa de trabajo a la que potestativamente podrá acudir en caso de resultar necesario efectuar alguna contratación temporal y/o de refuerzo para la plaza objeto de esta convocatoria durante los doce meses siguientes a la resolución del presente proceso selectivo, prorrogables por otros doce meses adicionales. Consecuentemente, el referido listado está configurado por aquellos aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima de ambas partes del proceso selectivo es el siguiente:

Nº	Apellidos y Nombre	TOTAL
3	LOSA SANCHEZ, MIRIAM ADELAIDA	46,78
4	MARTÍNEZ CONDE, MARÍA ARÁNZAZU	20,67

**Reclamaciones y solicitud de información:**

Para la solicitud de información, así como para impugnaciones o reclamaciones, por parte de los aspirantes sobre la valoración realizada sobre cada uno de ellos, se abre un plazo de siete (7) días naturales desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información, así como para impugnaciones o reclamaciones, deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo [convocatoriaempleo@teatroreal.es](mailto:convocatoriaempleo@teatroreal.es), indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información, así como para impugnaciones o reclamaciones, relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

Madrid, a 28 de enero de 2020